ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº MT 07/2014

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC Nº 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. RAFAEL VILLORDO**, con C.I. Nº**1.284.728**, R.U.C.**1284728-3**,con domicilio sobre la Avda. Dr. César Almada del **barrio San Francisco del distrito de Hohenau**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato Nº MT 07/14, firmado a los un días del mes de Agosto del 2014, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA LA "TERMINACION DEL CENTRO CULTURAL" - DEL DISTRITO DE TRINIDAD",** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato Nº 07/14 estableciéndose obras adicionales a la planilla de computo métrico y presupuesto inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución Nº 80/14, de fecha ocho de Setiembre del 2014, dictada por la Intendencia Municipal, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
1	Construcción de accesos y veredas	M2	91,00	120.000	10.920.00
2	Construcción de pizarrones de: 2,70 x 1,20 ml	unidad	3,00	550.00	1.650.000
3	Retiro de escombros y limpiezas	Gl	1,00	23.620	23.620
	TOTAL GENERAL:				**12.593.620**

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 12.593.620 (GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE).----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PEDRIODO DE CONTRUCCIÓN: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato en los art. 5º y 7.2 respectivamente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Vilcado

RV CONSTRUCCIONES
R.U.C. 1284728-3

Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal
Trinidad

Abog. Aristides Aguilar
Intendente Municipal

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 071-270-165 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*0*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*003*	*07*	*12.593.620*

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 07/14 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

ABG. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Sr. Rafael Villordo
Contratista
RV CONSTRUCCIONES
R.U.C. 1284728 - 3